



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

Dirección: Sexto Durán Ballén y Av. 3 de Noviembre

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE GUACHAPALA SESIONES DEL CONCEJO CANTONAL

Telefax: 2284196 - 2284205

Acta No 24

En la Ciudad y Cantón Guachapala al primer día del mes de junio del dos mil doce cuando son las dieciséis horas con diez minutos previa convocatoria por parte del Señor Alcalde Tecnólogo Raúl Delgado, se reúnen los Señores Concejales y las Señoras Concejales en sesión extraordinaria a fin de tratar el siguiente orden del día. **Primero.-** Constatación del Quórum e instalación de la Sesión. Por intermedio de Secretaría se constata el quórum reglamentario contando con la presencia de las y los Señores Concejales: Paulo Cantos, Mónica Loja, Claudina Gualpa, Marina López, Francisco Luzuriaga, Servio Ordóñez, Esteban Toledo. En vista de contar con la presencia de las y los Señores Concejales en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guachapala y al existir el quórum legal el Señor Alcalde declara instalada la sesión. **Segundo.-** Conocimiento y Resolución de la Cuarta Reforma al Presupuesto del Ejercicio Fiscal dos mil doce, con respecto al Suplemento de Crédito "Ingresos Propios" en segunda instancia. **Tercero.-** Aprobación de Viáticos, Subsistencias y pasajes al exterior de los Señores Concejales que participarán en la XVIII Conferencia Interamericana de Alcaldes y Autoridades Locales a realizarse en la Ciudad de MIAMI-Florida del dieciocho al veinte y uno de junio del dos mil doce. **Cuarto.-** Clausura de la Sesión. El Señor Alcalde pone en consideración de las y los Señores Concejales el orden del día. La Señora Concejala Marina López, mociona que se apruebe el orden del día. La Señora Concejala Claudina Gualpa, apoya la moción, se toma votación por unanimidad los ocho integrantes del Concejo Municipal votan a favor de la moción. **Segundo.-** Conocimiento y Resolución de la Cuarta Reforma al Presupuesto del Ejercicio Fiscal dos mil doce, con respecto al Suplemento de Crédito "Ingresos Propios" en segunda instancia. El Señor Alcalde manifiesta a los Señores Concejales y Señoras Concejales que como se había explicado en la otra sesión existen ingresos de recursos que no estaban previstos que se iba a dar, esto da a conocer a la Señora Concejala Mónica Loja que no estuvo presente en la última sesión, dentro de la Registraduría de la Propiedad se tenía presupuestado un monto de dinero que iba a ingresar y con eso se financiaba parte del sueldo de la Registradora de la Propiedad y los cinco primeros meses hemos tenido un monto superior al que estaba presupuestado por lo que tanto la Tesorera como la Jefe Financiera nos informan de que existe ese excedente de recursos por lo tanto necesitamos hacer ese suplemento de crédito para que esté financieramente dentro de la Municipalidad, igual los recursos diariamente la Señora Tesorera tiene que ingresar en este caso del Registro de la Propiedad en el Banco y eso va a la cuenta de la Municipalidad, pero financieramente tiene que tener su legalidad y eso solo se le puede hacer con un suplemento de crédito en el Parque Acuático. En el Parque Acuático igual estaba calculado el ingreso los cinco primeros meses por un valor de Ocho Mil dólares, pero de acuerdo a la Señora Tesorera a ingresado alrededor de Veinte Mil dólares en los cinco primeros meses y es necesario la diferencia hacer un suplemento de crédito, nosotros en el caso del Parque Acuático tenemos un comportamiento asegurado, normal que puede darse hasta fin de año, porque puede caer las visitas de las personas es por eso que vamos hacer el suplemento hasta el mes de mayo, pero en el caso de la Registraduría de la Propiedad que es un comportamiento normal que se tiene de la Registraduría, estamos haciendo un prorrateo hasta fin de año y en función de eso nosotros dentro del Parque Acuático en la misma partida necesitamos Doce Mil Ciento Doce dólares poder hacer el suplemento de crédito para lo cual estamos dejando un valor de Ocho Mil Ciento Doce dólares dentro del mantenimiento del Parque Acuático de la misma partida necesitamos subirla porque prácticamente para este mes que viene no vamos a tener recursos para pagar lo que es el gas que es un rubro bastante fuerte tiene un promedio de Mil Setecientos y Mil Ochocientos dólares mensuales que se consume en gas y la diferencia que son los Cuatro Mil dólares, recordarán ustedes que la Jefe de Talento Humano nos presentó un Plan de Capacitación sugerido por la Contraloría y que nosotros no podemos evitar entrar en ese Plan de Capacitación y nos toca ir todos los Concejales, el Alcalde, Funcionarios, Empleados y Trabajadores a este Plan de Capacitación para lo cual requerimos más de Cinco Mil dólares pero estamos alimentando con Cuatro Mil dólares hasta ver si existe nuevos ingresos ajustaremos a los Cinco Mil dólares que necesitamos hasta fin de año, con eso podemos empezar a aplicar el Plan de capacitación y en este caso tanto Concejales, Alcalde, Funcionarios y Empleados puedan normalmente empezar a programar este Plan de Capacitación y así cumplimos con las recomendaciones de la Contraloría, el otro caso del Registro de la Propiedad existe un valor de Dieciséis Mil Trescientos Ochenta dólares, para lo cual nosotros hemos destinado Cinco Mil dólares para pasajes al exterior y Cinco Mil Ciento Setenta y Un dólares para Viáticos y Subsistencia al Exterior y hay un aporte que no podemos evitar el cinco por mil del presupuesto tiene que ir destinado por Ley a la Contraloría y el Financiero anterior jamás presupuestó este valor y nos viene descontando mensualmente del Banco Central directamente va a la Contraloría pero financieramente no está legalizado, en esa visión la Directora Financiera nos ha pedido que procedamos a colocar este rubro y podamos cumplir con la Ley, con esto se cumplen todos los montos que estaba previsto y estaríamos avanzando. Pide disculpas ya que el Doctor tuvo un careo con el Ingeniero Ramiro Estrella alas cuatro de la tarde ya que está demandando a la institución, nosotros hemos dicho que no tenemos ningún inconveniente en liquidarle los recursos que estamos adeudando y que le corresponde por Ley pero necesitamos que nos deje transparentado muchas cosas que todavía no se aclara, que nos deje firmando todos los documentos entregándonos financieramente como debe ser a la Institución es por eso que el Doctor tuvo que trasladarse a este careo ante el Juez de lo que se ha podido conversar el Juez a aceptado que el Municipio tiene la razón inclusive nosotros podríamos solicitar a la Contraloría que no le permita laborar en otra institución mientras no nos permita entregar los estados de cuenta con claridad, borradores de Contraloría porque hay setenta y dos observaciones y no nos dejan ningún documento indicando si a cumplido o está por cumplirse en que paso está de la evaluación y con eso podríamos liquidar, no tenemos ningún inconveniente en liquidarle y la Ley dice que tenemos que hacerlo pero necesitamos una claridad sobre el tema de los salarios porque se lo ha hecho y porque no se ha hecho, todos tenemos el informe de la Ingeniera lo cual certifica los valores que ha ingresado tanto del Parque Acuático como de la Registraduría de la Propiedad no se si tienen alguna inquietud. El Señor Concejale Francisco Luzuriaga, dice en el informe de la Comisión de Planificación el aporte del cinco por mil de la Contraloría es anual. El Señor Alcalde manifiesta que es anual. El Señor Concejale Francisco Luzuriaga, pregunta que rubro sería en total del presupuesto eso no se ha pagado o ya está debitado. El Señor Alcalde dice normalmente la Contraloría nos debita mes a mes y en total del año son los Seis Mil dólares dividido para doce tenemos lo que mensualmente nos debitan. El Señor Concejale Francisco Luzuriaga pregunta si del presupuesto anterior se estarían debitando. El Señor Alcalde dice una de las razones que nosotros tenemos algunos déficits es porque muchas de estas cosas no se

preveía y nos descuentan directamente del Banco Central y llega la nueva Directora Financiera y se encuentra con este tema y nos dice necesitamos financieramente ingresar al presupuesto de la Municipalidad, igual nos están descontando. El Señor Concejal Francisco Luzuriaga, pregunta de qué monto están descontando. El Señor Alcalde dice del presupuesto del Municipio recordarán que tenemos alrededor de Ochocientos Setenta Mil aproximadamente que llega al Municipio y el cinco por ciento de eso se supone que es lo que nos descuentan eso exactamente el que calculó fue el Señor Leonardo Suco. El Señor Concejal Francisco Luzuriaga dice también hay descuentos a nivel de AME. El Señor Alcalde dice también hay que ver sobre el tema del AME sobre el tema del AME son sesenta dólares mensuales. La Señora Concejala Marina López, pregunta si eso es obligatorio también. El Señor Alcalde manifiesta que es obligatorio, igual al AME Nacional también aportamos y muchas veces desconocemos algunos de nosotros viajamos a Quito y podemos hacer uso del AME y recordarán que tanto el AMA, el AME Regional y el AME Nacional no es de los Alcaldes, es de los Municipios, igual pueden ir Alcaldes, Concejales hacer uso de esas instituciones. El Señor Alcalde dice Señores Concejales, está presente el Señor Leonardo Suco y le consulta sobre el tema del cinco por mil usted sugirió que se pueda hacer constar financieramente pero pienso que deben estar descontando. Interviene el Señor Leonardo Suco y manifiesta que el cinco por mil es un aporte que pagan todas las instituciones del Estado en este caso que perciben fondos del Gobierno en este caso las Municipalidades nos debitan automáticamente las transferencias que manda el Ministerio de Finanzas es un rubro que nos descuentan que es de Trescientos Ochenta y ocho aproximadamente que es del AME y de la Contraloría pero es una parte en este caso del dos mil doce, pero lo que es la re liquidación del dos mil once, la misma Contraloría viene hacer la verificación de todos los ingresos generados en el año dos mil once lo que se haya percibido por ingresos propios, por transferencias del Estado y por autogestión, entonces se hace una comparación lo que les descontaron automáticamente por parte del Ministerio de Finanzas con lo que reporta en nuestros estados financieros, allí se hace la relación y se determina el porcentaje de ese rubro y por eso ese rubro no estaba financiado inicialmente en el presupuesto estaba Dos Mil Ciento Noventa más o menos y que esta solo para financiar lo que corresponde a este año, pero no para poder liquidar en si el aporte del año anterior y a veces es compensable este monto este año pasó a ser Seis Mil dólares el año anterior salió un saldo a favor. El Señor Concejal Paulo Cantos, pregunta quien calcula. El Señor Leonardo Suco dice viene el delegado de la Contraloría Regional de Cuenca, a parte de eso verifican que todos los ingresos lo registrado en este caso en los estados de cuenta sean compensados con lo que se está determinando dentro del reporte que manda en este caso la Contraloría. El Señor Alcalde pregunta al Señor Leonardo Suco si este valor ya es calculado con el delegado de la Contraloría. El Señor Leonardo Suco dice que si. El Señor Alcalde dice no es que se olvidó colocar en el presupuesto sino es en función de lo que ingresó a la Municipalidad en el caso de convenios. El Señor Leonardo Suco dice es por autogestión, lo otro nos descuentan por transferencias directas. El Señor Alcalde dice ejemplo si este año vuelve a ingresar más recursos por gestión en el dos mil trece nos tendría que nuevamente que reliquidar y nosotros tendríamos que financiar pero la inquietud de los Señores Concejales es nosotros pongamos o no presupuestariamente en el presupuesto ellos ya nos debitan esa es la inquietud. El Señor Leonardo Suco dice tienen que financiar ya que la Contraloría envía un oficio los primeros meses del año dirigido al Director Financiero y Tesorera que en base del cálculo estimado que manda el Ministerio de Finanzas se establece el monto que se le va asignar para el dos mil trece y cuando empiecen la aprobación de la Proforma Presupuestaria ya se debe incluir ese rubro que se tiene que pagar obligatoriamente la Municipalidad. El Señor Concejal Francisco Luzuriaga, pregunta al Señor Leonardo Suco, que no se ha hecho en los años anteriores. El Señor Leonardo Suco, dice se hace todos los años. El Señor Alcalde dice ahora me informa la Directora Financiera que tenemos que hacer conjuntamente con el Señor Leonardo Suco. El Señor Leonardo Suco dice por lo general Contraloría viene en el mes de abril, de mayo hacer los cálculos. El Señor Concejal Francisco Luzuriaga, pregunta si del AME está financiado. El Señor Leonardo Suco, dice del AME está pendiente. El Señor Alcalde pregunta si tienen alguna otra inquietud. La Señora Concejala Marina López, dice Señor Alcalde a la Jefe de Talento Humano se le hace falta una capacitación ya que sabemos que en ese departamento es muy necesario para que pueda funcionar adecuadamente dentro de la institución es uno de los departamentos claves y en la medida de lo posible se le mande a capacitar a la Jefe de Talento Humano y a los técnicos ya que no se había puesto los suficientes viáticos. El Señor Alcalde dice es un cronograma que está trabajando tanto el Asesor de la Municipalidad como el Auditor Interno y se puso ese Plan de Capacitación en función de algunos cursos que va a dictar la misma Contraloría y que necesariamente tenemos que irnos todos incluso uno de los primeros cursos que vamos a asistir es el Alcalde y los Concejales y para eso hay que financiar, el tema es con el Señor Leonardo Suco hemos hecho el cálculo y necesitamos Cuatro Mil Ochocientos dólares aproximadamente lo que es Gasto Corriente porque parte de los funcionarios y trabajadores es Gasto corriente y la otra parte es Gastos de Inversión en total es aproximadamente Cinco Mil Ochocientos para el Plan de Capacitación de los cuales Cuatro Mil Ochocientos aproximadamente es de Gasto Corriente y la diferencia es de inversión, de inversión no tenemos problema porque si podemos cubrir, en donde es más complicado es en Gasto Corriente, de Gasto Corriente solamente se puede manejar con recursos extrapresupuestarios que no estaban previstos y que no viene designados a una obra específica en este caso los ingresos al Parque Acuático, la Registraduría no estaba previsto esos recursos y puede entrar tanto a Corriente como a Inversión. La Señora Concejala Claudina mociona dar por aprobado la Cuarta Reforma al Presupuesto del Ejercicio Fiscal dos mil doce, con respecto al Suplemento de Crédito "Ingresos Propios" en segunda instancia. El Señor Concejal Servio Ordóñez, apoya la moción. El Señor Alcalde dice que le ha pedido al Señor Leonardo Suco, que en este caso del suplemento nos ayude revisando con los códigos y nombres de todas las partidas para que no tengamos ningún inconveniente, se procede a tomar votación por unanimidad los ocho integrantes del Concejo Municipal votan a favor de la moción. **Tercero.-** Aprobación de Viáticos, Subsistencias y pasajes al exterior de los Señores Concejales que participarán en la XVIII Conferencia Interamericana de Alcaldes y Autoridades Locales a realizarse en la Ciudad de MIAMI-Florida del dieciocho al veinte y uno de junio del dos mil doce. El Señor Alcalde dice Señores Concejales, Señoras Concejales, en el caso de la Contraloría les pido disculpas porque no tenía muy claro por el tema de tiempo normalmente la Jefe Financiera es quien informa al Alcalde, igual el Señor Leonardo Suco me ha sugerido es inevitable que podamos colocar los recursos para Contraloría, igual ahora el Señor Leonardo Suco me ha pedido que el Concejo tiene que aprobar la autorización para que los Señores concejales puedan participar de esta conferencia que se va a dar en la Ciudad de MIAMI en vista de eso Señores Concejales mociono la Aprobación de Viáticos, Subsistencias y pasajes al exterior de los Señores Concejales que participarán en la XVIII Conferencia Interamericana de Alcaldes y Autoridades Locales a realizarse en la Ciudad de MIAMI-Florida del dieciocho al veinte y uno de junio del dos mil doce, había un compromiso serio para todos los Señores Concejales y nosotros



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE GUACHAPALA
SESIONES DEL CONCEJO CANTONAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

Dirección: Sixto Durán Ballén y Av. 3 de Noviembre

Telefax: 2284196 - 2284205

como ejecutivo les daremos todo el apoyo necesario esa fue la propuesta anterior que los siete Señores Concejales que deseen viajar deban hacerlo yo deseo felicitarles a quienes puedan ir, igual queda el compromiso para quienes no pueden viajar que en lo que requieran nuestra ayuda siempre estará allí sin ninguna condición, es nuestra obligación respetar su trabajo ustedes como autoridades también tienen derechos y estamos listos para apoyarles en todo lo que tengamos que apoyarles en el margen de la Ley, les deseamos que tengan éxitos a quienes puedan viajar, que el nombre de nuestro Cantón quede muy en alto y les deseamos lo mejor para todos ustedes, alguna inquietud que tengan. Los Señores Concejales Paulo Cantos y Claudina Gualpa apoyan la moción. La Señora Concejala Claudina Gualpa, y dice Señor Alcalde apoyo la moción y un agradecimiento por el apoyo que el Señor Alcalde nos ha dado como autoridades que somos nos han apoyado como usted mismo nos dice bajo la Ley, es importante que en estos años y en la primera vez como autoridades locales en el exterior el año anterior fue el Señor Paulo Cantos, este año apoyo a todos los Señores Concejales quienes hemos obtenido la visa un agradecimiento a Usted Señor Alcalde porque nos ha apoyado sin ningún compromiso como debería ser. El Señor Alcalde pregunta si tienen alguna inquietud al no existir ninguna pregunta se procede a tomar votación por unanimidad los ocho integrantes del Concejo Municipal votan a favor de la moción. **Cuarto.-** Clausura de la Sesión. El Señor Alcalde agradece la presencia de las y los Señores Concejales y declara clausurada la sesión siendo las diecisiete horas con diez minutos para constancia firma el Señor Alcalde y la Señora Secretaria que certifica.

Tclgo. Raúl Delgado O.
ALCALDE

Sra. Ligia López L.
SECRETARIA